

Quito, 28 de marzo de 2011

Señora

Delia Carmita Arias Soto

Ciudad.-

De mi consideración:



La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA Y TURISMO FERNÁNDEZ ARIAS S.A. reunida el día 25 de marzo de 2011, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTA de la compañía por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted subrogará al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Sus atribuciones constan descritas en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA Y TURISMO FERNÁNDEZ ARIAS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de febrero de 2011 ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solórzano e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de marzo de 2011, bajo el número 0943, tomo 142 repertorio 012295.

Particular que me es grato poner en su conocimiento.

Atentamente,

Ana Carolina Donoso Bustamante
Abg. Ana Carolina Donoso Bustamante
Secretaria Ad-hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito a 28 de marzo de 2011, acepto la designación de PRESIDENTA de la compañía INMOBILIARIA Y TURISMO FERNÁNDEZ ARIAS S.A.

Delia Carmita Arias Soto
Delia Carmita Arias Soto
C.C. 110229277-6

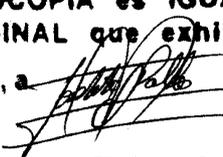
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4626** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**.
Quito, a **11 ABR 2011**

LO SALVADO VALE

Lo salvado vale



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente **FOTOCOPIA** es IGUAL al documento **ORIGINAL** que exhibido se devolvió
Quito, a  12 ABR 2011

Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO

